



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00514219- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por Agostina Chiavassa-Arias, DNI: 33.303.727, solicitando la admisión tardía a la carrera Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de las mencionadas carreras entender en todos los puntos establecidos por los Art. 10 y 11 del reglamento de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada carrera se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Agostina Chiavassa-Arias, DNI. 33.303.727, a la carrera de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

t.r.

